

CRIMINAL LAW NEWS

Año V, N° 48 OCTUBRE DE 2023

e-ISSN: 2710-1215

CRIMINAL LAW NEWS
OCTUBRE 2023

EDITORIAL



EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE ACCIÓN: LA EMISIÓN DE UN INFORME JURÍDICO POR UN EXPERTO ES ATÍPICA Y NO CONSTITUYE UN ACTO DE COOPERACIÓN [CASACIÓN NRO. 525-2022-NACIONAL].

“3. El encausado PESCHIERA RUBINA no es funcionario público y, por tanto, no puede ser autor del delito de colusión desleal. El asesor, en estricto, por naturaleza no es funcionario público, al carecer de una titulación o investidura al respecto; que su marco de actuación, luego de su contratación, se halle claramente delimitado al no estarle facultado tomar decisiones u ordenar, ni poseer la normal capacidad de disposición de la que goza todo funcionario en el manejo de los asuntos públicos; que distinto es el caso, desde luego, de los profesionales o expertos nombrados o designados con esa finalidad e integran el organigrama o estructura institucional.

4. La emisión de un informe jurídico, sea cual sea su sentido, expresa la opinión de un experto sobre el tema o materia que le solicite un cliente. En principio, como ya se anotó, la tipicidad de la conducta requiere que ésta realice un riesgo relevante en el sentido del tipo delictivo, penalmente prohibido. Una opinión profesional no es vinculante y corresponde a quien lo solicita decidir lo que corresponda. La conducta del investigado PESCHIERA RUBINI se califica como una conducta neutral, no es un acto típico de delito alguno. Nada de lo fácticamente señalado por la Fiscalía constituye, desde una perspectiva alternativa, un acto de cooperación.”

[Leer más >](#)

CONTROL EN CASACIÓN DE LA ESTRUCTURA RACIONAL DE LA PRUEBA [CASACIÓN NRO. 437-2021/PUNO]

“Tratándose de la prueba por indicios sólo cabe analizar (i) si se valoraron todas las pruebas respecto de los indicios utilizados al efecto, (ii) el carácter de éstos -si son graves, precisos, concordantes entre ellos (que den lugar a una cadena de indicios)-, y (iii) si tienen entidad para fundar una inferencia razonable de comisión del delito acusado -lavado de activos en este caso-. Esto es, solo corresponde controlar en casación la estructura racional de la prueba, es decir, con sujeción a las leyes de la lógica, las máximas de la experiencia y los conocimientos científicos, como consecuencia de la interdicción de la arbitrariedad.”

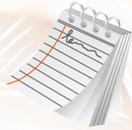
[Leer más >](#)

Libros



- **Martínez Huamán, Raúl Ernesto (2023), *Delitos de peculado – Doctrina y jurisprudencia*,** Lima: Editores del centro. [Ver más >](#)
- **Vásquez Guevera, Erick Rony (2023), *Las consecuencias jurídicas del delito pena y reparación civil*.** Lima: Editores del centro. [Ver más >](#)

Artículos de Interés



- **Hurtado Huaila, Ana Cecilia, “La utilidad probatoria del informe fundamentado. Regulado en el art. 149 de la Ley 28611. Ley General del Ambiente con relación al delito de contaminación Ambiental.”** En Portal jurídico LP, Pasión por el Derecho, octubre 2023. [Ver más >](#)
- **Caro Coria, Dino Carlos, “La caída de Vladimir Cerrón.”** En columna de opinión del diario El Comercio, octubre 2023. [Ver más >](#)
- **Caro Coria, Dino Carlos y Ruiz Baltazar, Carmen Elena, “La contrarreforma de la ley de responsabilidad penal de la persona jurídica [Perú]”** En revista La Ley Compliance Penal, N° 14, 2023, pp. 1-14. [Ver más >](#)
- **Caro Coria, Dino Carlos, “XII Pleno Jurisdiccional Supremo en Materia Penal: «Delitos ambientales. Diferencias entre infracción administrativa y delitos de contaminación ambiental.»** En Portal jurídico LP, Pasión por el Derecho, octubre 2023. [Ver más >](#)

Videos

- **LXXXII Conversatorio: La objetivación de los contextos caóticos y prohibición de regreso. El caso de la abogacía, ¿punición o conducta neutral?, con el Prof. Dr. Miguel Polaino-Ortiz.**
Publicado el 22.08.2023 [Ver más >](#)
- **¿Necesitas aportar una prueba pericial en el proceso penal y tienes dudas sobre la oportunidad de la presentación y las reglas de admisión de las pericias en las distintas etapas del proceso penal?**
A cargo de Ana Hurtado Huaila
Publicado el 19.10.2023 [Ver más >](#)
- **¿Conoces cuáles son las diferencias entre las pericias digital forense y acústica-fonética?**
A cargo de Carmen Elena Ruiz Baltazar
Publicado el 29.09.2023 [Ver más >](#)

Normativa nacional



➔ PODER EJECUTIVO

DECRETO LEGISLATIVO N° 1573

Decreto Legislativo que modifica el Código Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 635 en materia de conversión de pena en expulsión inmediata tráfico de migrantes y reingreso clandestino.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1574

Decreto legislativo que modifica el nuevo código procesal penal, aprobado por el decreto legislativo N° 957, que regula el control de identidad policial.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1575

Decreto legislativo que modifica el artículo 261° del Decreto Legislativo N° 957, que promulga el nuevo código procesal penal, a fin de fortalecer la seguridad ciudadana perfeccionando el marco legal aplicable para la persecución de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1576

Decreto Legislativo que modifica el Código De Ejecución Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 654, a fin de regular la aplicación de los beneficios penitenciarios de semi-libertad, liberación condicional y redención de pena por trabajo o educación en delitos de especial gravedad.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1578

Decreto legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635, para fortalecer la lucha contra el comercio ilegal de equipos terminales móviles y delitos conexos.

➔ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DECRETO SUPREMO N° 009-2023-JUS

Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030.

➔ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO SUPREMO N° 214-2023-EF

Modifican Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Eventos



Seminario: La prueba en la determinación de la responsabilidad penal de la Persona Jurídica

Inicio: martes, 24 de octubre del 2023

Modalidad: Presencial

Organizado por: Corte Superior de Justicia de Lima Sur, Universidad Autónoma de Zacatecas, CEPIFOR y Escuela Judicial Gregorio Gonzalo Meza Mauricio.

[Leer más >](#)

Diplomado: La Autonomía del Delito de Lavado de Activos en la Jurisprudencia

Inicio: martes, 31 de octubre

Modalidad: Virtual

Organizado por: Instituto Latinoamericano de Capacitaciones Jurídicas

[Leer más >](#)

Problemas centrales del Derecho Penal Empresarial

Inicio: miércoles, 08 de noviembre

Modalidad: Presencial

Organizado por: FORSETI Revista de Derecho

[Leer más >](#)



Única boutique del Perú reconocida internacionalmente por sus buenas prácticas y la calidad del servicio al cliente.



DIRECTOR

Miguel Francisco Avalos Alva

Abogado Senior

 mavalos@ccfirma.com

COLABORADORA



Alejandra Gimena Ortiz Núñez

Practicante legal

También nos puedes seguir en:



CONTACTO

Av. Víctor Andrés Belaúnde N°370
San Isidro, Lima 27
Perú

+51 15149100
ccfirma@ccfirma.com